**República de Colombia**

**Rama Judicial del Poder Público**

**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**

***Sala Administrativa***

***Presidencia***

CSJC-SA-1351

Montería, Julio 1 de 2015

Doctora

**MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS**

Directora Unidad de Administración de Carrera Judicial

Sala Administrativa

Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de revocatoria directa parcial contra la Convocatoria No. 3 de empleados Córdoba

Estimada Doctora:

Con relación al asunto arriba señalado, con toda atención me permito remitir la solicitud presentada el día 26 de Junio de 2015 a esta corporación, toda vez que la señora ANGELICA MARIA FUENTES CAMPO solicita que se corrija el Acuerdo No. 87 de 28 de noviembre del 2013, en el punto que se convoca a concurso el Cargo de Profesional Universitario Grado 15 (Centro de Servicios de los Juzgados Civil-Familia) , manifestando que dicho cargo se encuentra adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Vale la pena recordar que la señora Fuentes interpuso en el mes de enero de 2015 un (1) Recurso Especial contra la Resolución No. 448 del 30 de diciembre de 2014 (Publicación de Resultados de la Pruebas de Conocimiento de la Convocatoria No. 3 Seccional Córdoba) y aún estamos esperando las directrices para dar respuesta definitiva a dicho recurso, el cual fue enviado mediante Oficio CSJC-SA-1351 de Mayo 28 de 2015, a la Doctora CLAUDIA GRANADOS.

Igualmente, se aclara que la peticionaria actualmente se encuentra desempañando ese cargo y se inscribió en dicha convocatoria, presentó las pruebas de conocimiento pero no las aprobó.

Agradezco de antemano sus buenos oficios para una pronta solución al caso.

Cordialmente,

**OLGA LUCIA MIRANDA HOYOS**

 Magistrada (E)

LSR

**República de Colombia**

**Rama Judicial del Poder Público**

**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**

***Sala Administrativa***

***Presidencia***

CSJC-SA-1351

Montería, Mayo 28 de 2015

Doctora

**CLAUDIA M. GRANADOS R.**

Directora Unidad de Administración de Carrera Judicial

Sala Administrativa

Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá D.C.

Asunto: Envío de Recursos en Subsidio de Apelación concedidos mediante Resolución **No. CSJC-168 del** Miércoles, 27 de mayo de 2015 –

 Convocatoria No. 3 de empleados Córdoba

Estimada Doctora:

Con relación al asunto arriba señalado, con toda atención me permito remitir la **RESOLUCION No. CSJC-168** del 27 de mayo de 2015, *Por medio de la cual se resuelven Recursos de Reposición interpuestos en contra de la Resolución No. 448 del 30 de diciembre de 2014 y se conceden los Recursos de Apelación solicitados (Prueba de conocimiento)* y se adjuntan 20 *r*ecursos para su estudio, los cuales fueron presentados en el término legal, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Montería y Córdoba, convocado mediante Acuerdo No. 087 del 28 de noviembre de 2013, así:

 1- Resolución No. CSJC-168 del 27 de mayo de 2015

19 - Recursos en Subsidio de apelación

 1 – Recurso Especial de Angélica María Fuentes Campos

De igual forma se advierte que en esta seccional no se ha recibido solicitud alguna por parte de Altamiranda Sarmiento Diomedes C.C. No. 1.063.154.039 y Serpa Parra Mario C.C. 10.778.281.

Cordialmente,

**ALVARO DIAZ BRIEVA**

 Presidente

LSR